

CHINA

Asamblea Popular Nacional

Jian Hong Segundo Secretario de la Embajada China

La Asamblea Popular Nacional es el órgano supremo del poder del Estado en China. Ejerce el poder legislativo y toma decisiones sobre los importantes problemas en la vida política del Estado. La primera Asamblea Popular Nacional se celebró en Beijing en septiembre de 1954.

Composición de la Asamblea Popular Nacional. La Asamblea Popular Nacional se compone de diputados elegidos por las provincias, las regiones autónomas, los municipios directamente subordinados al Poder Central y el ejército. Los diputados incluyen a personalidades representantes de los partidos democráticos, de las organizaciones populares de las diversas nacionalidades y de las distintas clases y capas sociales, por lo que tiene una amplia representatividad. Entre los 2970 diputados a la VII Asamblea Popular Nacional, que inició su período en marzo de 1988, hay 684 obreros y campesinos, un 23% del total; 697 intelectuales, un 23.4%; 733 cuadros, un 24.7%; 267 integrantes del ejército, un 9%; y 49 chinos ex residentes en el extranjero, un 1.6%. Las diputadas suman 632, un 21.3%. Cada una de las 55 minorías nacionales está representada en la Asamblea; sus diputados suman 445, un 15%; 1986 militantes del Partido Comunista China, un 66.8%; 984 no militantes del PCCH, un 33.2%.

Mandato y Sesiones de la Asamblea Popular Nacional. La Asamblea Popular Na-



cional se renueva cada cinco años. En circunstancias extraordinarias en que sea imposible realizar elecciones, se las puede aplazar y se prorroga el mandato de la Asamblea, con la aprobación de más dos tercios de los integrantes del Comité Permanente de la misma.

La Asamblea Popular Nacional sesiona una vez al año a convocatoria de su Comité Permanente. La sesión es precedida por una reunión preparatoria de grupos de diputados de base de las entidades electorales. La reunión preparatoria elige el presidium y el Secretario General de la sesión y aprueba la agenda de ésta. La sesión es presidida por el presidium, el que elige varios de sus miembros para que ejerzan por turno la presidencia ejecutiva. Los integrantes

del Consejo de Estado y de la Comisión Militar Central, el Presidente del Tribunal Popular Supremo y el Fiscal General de la Fiscalía Popular Suprema pueden asistir a la sesión como observadores; pueden hacerlo también, por decisión del presidium, los responsables de otros organismos y organizaciones pertinentes. Las mociones planteadas por los diputados a la Asamblea Popular Nacional, por el presidium de la sesión, por el Comité Permanente y las comisiones especiales de la Asamblea Popular Nacional, así como por el Consejo de Estado, por la Comisión Militar Central, por el Tribunal Popular Supremo y por la Fiscalía Popular Suprema, se someten, por decisión del presidium, al examen de los grupos de diputados o, a la vez, también a las comisiones espe-

Entre los 2970 diputados a la VII Asamblea Popular Nacional, que inició su periodo en marzo de 1988, hay 684 obreros y campesinos, 23% del total; 697 intelectuales, 23.4% del total; 733 cuadros, 24.7% del total; 267 integrantes del ejército, un 9%; y 49 chinos ex-residentes en el extranjero, un 1.6%. Las diputadas suman 632, un 21.3%. Cada una de las 55 minorías nacionales está representada en la Asamblea; sus diputados suman 455, un 15%; de todos 1986 son militantes del Partido Comunista de China.

ciales concernientes para que las examinen y presenten informes al respecto, antes de que el presidium ventile estas mociones y decida pasarlas a la votación por la sesión. En general, las mociones se aprueban mediante votación secreta o a mano alza.

Funciones de la Asamblea Popular Nacional. Estas funciones son principalmente las siguientes:

1). Reformar la Constitución; supervisar su cumplimiento; elaborar y reformar el código penal, el código civil, las leyes orgánicas del Estado y otras leyes básicas.

2). Elegir y destituir a los principales integrantes de los organismos estatales, a saber: elegir el Presidente y el Vicepresidente de la República Popular China; decidir el nombramiento del Primer Ministro, los Viceprimeros Ministros, los Consejeros de Estado, los titulares de Ministerios, los presidentes de las Comisiones, el Auditor General y el Secretario General del Consejo de Estado; elegir el Presidente del Tribunal Popular Supremo y el Fiscal General de

la Fiscalía Popular Suprema; y destituir dado el caso, a los mencionados funcionarios.

3). Ratificar y decidir los asuntos trascendentales del Estado; por ejemplo: examinar y aprobar el plan de desarrollo socioeconómico del país y los informes sobre su ejecución; examinar y aprobar los presupuestos del Estado y los informes sobre su ejecución; ratificar la creación de provincias, regiones autónomas y municipios directamente subordinados al Poder Central; decidir sobre el establecimiento de zonas administrativas especiales; decidir sobre las cuestiones de la guerra y la paz; modificar o anular las decisiones inadecuadas que haya adoptado el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional.

4). Ejercer otras funciones que correspondan al órgano Supremo del Poder del Estado.

Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional. Este Comité es el organismo permanente de la Asamblea Popular Nacional. Durante el receso de la Asamblea Popular Nacional, el Comité Permanente ejerce el poder Supremo del Estado. Es supervisado por la Asamblea, responde y rinde cuentas de su gestión ante ella.

El Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional está integrado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario General y los miembros. La Asamblea Popular Nacional elige o destituye a los integrantes del Comité Permanente, los cuales no pueden desempeñar cargos en los órganos ejecutivos, judiciales ni fiscalizadores del Estado. El Comité Permanente sesiona generalmente cada dos meses. El Presidente del Comité Permanente preside las reuniones de este último y dirige su labor. Los Vicepresidentes y el Secretario General asisten al Presidente en su trabajo. El Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General realizan las reuniones presidenciales encargadas de



los importantes trabajos cotidianos del Comité Permanente.

Las funciones del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional son principalmente las siguientes:

1). Elaborar y reformar todas las leyes, excepto las que deban ser elaboradas por la Asamblea Popular Nacional; complementar y modificar en forma parcial las leyes elaboradas por la Asamblea.

2). Interpretar la Constitución y las leyes y supervisar el cumplimiento de la Constitución; revocar las disposiciones, decisiones y órdenes elaboradas por el Consejo de Estado que contradigan la Constitución o las leyes; revocar aquellas disposiciones y resoluciones de carácter local elaboradas por los organismos del poder estatal de las provincias, las regiones autónomas y los municipios directamente subordinados al Poder Central que contradigan la Constitución, las leyes o las disposiciones administrativas.

3). Supervisar la labor del Consejo de Estado, de la Comisión Militar Central, del Tribunal Popular Supremo, de la Fiscalía Popular Suprema; nombrar y remover a los funcionarios de los organismos estatales o decidir su nombramiento y remoción, a saber: decidir el nombramiento de los titulares de los Ministerios y Comisiones, del Auditor General y del Secretario General del Consejo de Estado, así como el nombramiento de los Vicepresidentes y miembros de la Comisión Militar Central; nombrar y remover a los Vicepresidentes, jueces y miembros del jurado del Tribunal Popular Supremo y al Presidente del Tribunal Militar; nombrar y remover los Fiscales Generales Adjuntos, los fiscales y los miembros de la comisión fiscalizadora de la Fiscalía Popular Suprema, así como el Fiscal General de la Fiscalía Militar; aprobar el nombramiento y la remoción de los fiscales generales de las fiscalías popula-

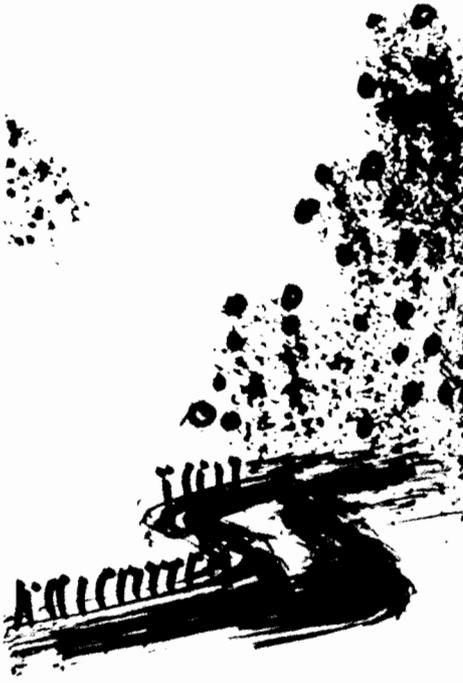
La Asamblea Popular Nacional instituye comisiones especiales permanentes y provisionales. Las permanentes son: Comisión de Nacionalidades, Comisión Jurídica, Comisión de Asuntos Financieros y Económicos; Comisión de Educación, Ciencia, Cultura y Salud Pública; Comisión de Asuntos Exteriores, Comisión de Chinos Residentes en el Extranjero; y otras comisiones especiales necesarias. Las provisionales son comisiones de investigación, que se forman para resolver algún problema determinado.

res de las provincias, las regiones autónomas y los municipios directamente subordinados al Poder Central; y decidir el nombramiento y la remoción de los representantes plenipotenciarios de la Nación en otros Estados.

4). Decidir algunos asuntos trascendentales en la vida estatal; por ejemplo: examinar y aprobar los reajustes parciales que sea necesario introducir en el plan de desarrollo socio-económico del país y en los presupuestos del Estado en el curso de su ejecución; acordar la ratificación o la anulación de los tratados y los acuerdos importantes concluidos con otros Estados; definir las escalas especiales; instituir las condecoraciones y los títulos honoríficos del Estado y acordar su adjudicación; decidir la amnistía especial, la declaración del estado de guerra, la movilización general o parcial en el país o en alguna provincia, región autónoma o municipio directamente subordinado al Poder Central.

5). Ejercer otras funciones que le delegue la Asamblea Popular Nacional.

Comisiones Especiales de la Asamblea Po-



La Asamblea Popular Nacional sesiona una vez al año a convocatoria de su Comité Permanente. La sesión es precedida por una reunión preparatoria de grupos de diputados de base de las entidades electorales. La reunión preparatoria elige al presidium y al Secretario General.

Asamblea Popular Nacional. La Asamblea Popular Nacional instituye comisiones especiales permanentes y provisionales. Las permanentes son: Comisión de Nacionalidades; Comisión Jurídica; Comisión de Asuntos Financieros y Económicos; Comisión de Educación, Ciencias, Cultura y Salud Pública; Comisión de Asuntos Exteriores; Comisión de Chinos Residentes en el Extranjero; y otras comisiones especiales necesarias. Las provisionales son comisiones de investigación que se forman para resolver algún problema determinado. Todas las comisiones especiales funcionan bajo la dirección de la Asamblea Popular Nacional y, durante el receso de ésta, bajo la dirección de su Comité Permanente.

Los Presidentes, Vicepresidentes y miembros de las comisiones especiales son nombrados entre los diputados por el Presidium de la sesión de la Asamblea Popular Nacional y ratificados por la sesión. Cuando lo requiera el trabajo, el Comité Permanente de la Asamblea puede designar a algunos especialistas que no son diputados, como asesores de tiempo parcial o completo, los cuales tienen derecho a asistir como observadores a reuniones de comisiones especiales para expresar sus opiniones y plantear sugerencias.

Las comisiones especiales tienen como tarea principal estudiar, examinar y elaborar las mociones de su competencia.

Diputados a la Asamblea Popular Nacional. Los derechos de los diputados a la

Asamblea Popular Nacional son los siguientes:

— Formular, de acuerdo con el procedimiento prescrito por la ley, mociones que se encuentren dentro del ámbito de la competencia de la Asamblea.

— Formular, durante las sesiones de la Asamblea, interpelaciones al Consejo de Estado o a los Ministerios y Comisiones subordinados a éste. Los organismos interpelados tienen la obligación de responder.

— No ser detenidos o sometidos a enjuiciamiento penal sin autorización del Presidium de la sesión de la Asamblea o de su Comité Permanente.

— Estar libres de responsabilidad judicial por sus intervenciones y votaciones en las diversas reuniones de la Asamblea.

Las obligaciones de los diputados a la Asamblea Popular Nacional son principalmente como sigue:

— Acatar de manera ejemplar la Constitución y las leyes, guardar los secretos del Estado y contribuir al cumplimiento de la Constitución y de las leyes en la producción, el trabajo y las actividades

sociales en que participen.

— Mantener estrechos vínculos con las entidades que los eligieron y con el pueblo en general, escuchar y reflejar las opiniones y demandas de éste, y servirle con dedicación.

— Aceptar la supervisión de las entidades que los eligieron. Estas entidades tienen derecho, de acuerdo con el procedimiento prescrito por la ley, a retirar a los diputados que eligieron.

El Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional está desempeñado por Wan-Li; el Secretario General, por Peng Chong (Vicepresidente). Son diecinueve los Vicepresidentes.

Durante el receso de la Asamblea Popular Nacional, el Comité Permanente ejerce el poder supremo del Estado. Es supervisado por la Asamblea, responde y rinde cuentas de su gestión ante ella. El Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional está integrado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario General y los miembros.

